

Commuter Benefit Plans

Preguntas frecuentes sobre una cuenta de beneficios para pasajeros

P: ¿Qué es un Plan de Reintegro para Estacionamiento y Transporte Público de Pasajeros?

R: Esto es un beneficio patrocinado por empleadores que le permite reservar las ganancias antes de impuestos de su salario para pagar los gastos de estacionamiento y transporte público relacionados con el trabajo.

P: ¿De qué manera me beneficia?

R: Ahorrará entre un 25 y un 30 % en este tipo de gastos al eliminar los impuestos federales, estatales y de FICA de las contribuciones a su cuenta. Se retendrá su opción de contribución mensual de las ganancias antes de impuestos.

P: ¿Cuánto puedo contribuir a mi cuenta?

R: Importes de contribuciones máximas por mes de 2020:

- Transporte público \$270 por mes
- Estacionamiento \$270 por mes

Las tasas están sujetas a cambios conforme a las pautas de la sección 132(f) del IRS

P: ¿Cuál es el importe mensual máximo que puedo gastar de mi cuenta para los gastos elegibles?

R: El máximo que se puede reintegrar es el equivalente del máximo del IRS anterior, por mes.

P: ¿Qué sucede si mis gastos cambian?

R: Todos los meses puede cambiar el importe de su contribución antes de impuestos. El cambio será efectivo el primero del mes posterior al cambio de opción.

P: ¿Qué gastos califican dentro de este plan?

R: Transporte público: incluye el costo para un pase, vale, boleto tarifario, cupón o cualquier otro artículo que le otorgue derecho a utilizar el transporte público para viajar desde y hacia el trabajo.

Los ejemplos incluyen los siguientes:

- Transporte público: autobús, metro, BART, tren, transbordador
- Costos de transporte compartido en camionetas

Estacionamiento: incluye los costos para estacionar en un complejo cerca del lugar de trabajo o una ubicación en donde toma otro transporte para ir a trabajar. Por ejemplo: el costo de estacionamiento en una estación de transporte público.

P: ¿De qué manera solicito el reintegro?

R: Las tarjetas de débito de beneficios son una práctica opción de pago al momento de pagar los planes de estacionamiento y transporte público. Se debe utilizar la tarjeta de débito para los gastos de transporte público (los reintegros en efectivos no se admiten para el transporte público). Por el contrario, para los planes de estacionamiento, puede enviar sus recibos detallados con una solicitud de reintegro de gastos.

Envíelos a la siguiente dirección:
PS Administrators, Benefits Support Center,
1600 Riviera Ave., Ste 150, Walnut Creek, CA
94596 Fax: 925-464-7553

